

FICHA TÉCNICA

154-DISOLVENTE NU-20



ALCOHOLES DEL SUR, S.A.

DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO

DISOLVENTE NU-20 (UNIVERSAL)

DESCRIPCIÓN DEL PROCESADO Y USOS

Compuesto de aspecto líquido incoloro, basado en la mezcla de productos puros de primer nivel y con un alto poder de disolución.



Aplicaciones: gracias a la mezcla de hidrocarburos y cetonas entre otros la disolución de las pinturas de cualquier clase y la limpieza de las herramientas y útiles de trabajo se convierte en una rápida y sencilla tarea.

ENVASADO

Envases metálicos de 0,5 y 1 litro, envases de poliuretano de 5, 10, 25 y 1000 litros y en bidones de acero de 200 litros.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5° y 35° C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	Líquido incoloro
Olor	Aromático, afrutado
Color	Incoloro
Densidad relativa	0,85 g/cm ³
Punto de ebullición	84 a 141 °C
Punto de inflamación	-2 °C
Presión de vapor	8 mm kg (20 °C)

ETIQUETADO

El etiquetado siempre estará presente en una parte visible del envase, en la etiqueta aparecerá como información más significativa: denominación del producto, nombre y dirección de la empresa, riesgos del producto y consejos de seguridad para su utilización y manejo.

La información de esta Ficha Técnica de la Sustancia está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.